



Universidad de Santander
 UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/06 Min. Educación

VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI: NO:

Fecha: 17 de enero de 2025

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

1874

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

2000

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: LEINNYS GISELLE BERMUDEZ MONTES

Convocante(s):

ALVARADO CERVANTES WILLIAM JUNIOR

Convocado(s):

JULIETH PAOLA TREJOS LARA

Fecha de impresión: 17/1/2025

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**

VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL SEÑOR WILLIAM (CONVOCANTE) Y LA SEÑORA JULIETH (CONVOCADA) MANIFIESTAN QUE HAN CONVIVIDO ININTERRUMPIDAMENTE BAJO EL MISMO TECHO DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, ESPECIFICAMENTE DESDE MARZO DEL 2022 HASTA LA PRESENTE FECHA
- 2 LA PARTE CONVOCANTE MANIFIESTA QUE DESEA AFILIAR A SU PAREJA COMO BENEFICIERIA EN LA EMPRESA DONDE ESTA LABORANDO ACTUALMENTE, SIN EMBARGO LE SOLICITAN EL CERTIFICADO QUE CORROBORE LA UNION MARTIAL DE HECHO ENTRE AMBOS
- 3 LA PARTE CONVOCANTE MANIFIESTA QUE DESEA SOLICITAR LA APERTURA DE UN PROCESO DE CONCILIACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE SU UNIÓN MARITAL DE HECHO.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 17	MES: enero	AÑO: 2025
---------	------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

- 1 EL SEÑOR WILLIAM ALVARADO PRETENDE QUE SEA DECLARADA UNION MARITAL DE HECHO CON LA SEÑORA JULIETH TREJOS

Fecha de impresión: 17/1/2025

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 EL SEÑOR WILLIAM ALVARADO PRETENDE QUE SEA DECLARADA UNION MARITAL DE HECHO CON LA SEÑORA JULIETH TREJOS

ANEXOS

- 1 RECIBO
- 2 CEDULA CONVOCANTE
- 3 CEDULA CONVOCADA

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	ALVARADO CERVANTES WILLIAM JUNIOR
	Cedula:	1065597967
	Correo:	wjac31@hotmail.com
	Dirección:	ET 3 MANZANA T 23 AP 502 PARQUE DE BOLIVAR
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

Fecha de impresión: 17/1/2025

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min Educación UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906

Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

1 CONVOCADO:	
Nombre:	JULIETH PAOLA TREJOS LARA
Cedula:	1131070435
Correo:	trejosjulieth97@gmail.com
Dirección:	ET 3 MANZANA T 23 AP 502 PARQUE DE BOLIVAR
Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1065597967		
LUGAR DE EXP:	GUAJIRA/BARRANCAS		
NOMBRES Y APELLIDOS:	ALVARADO CERVANTES WILLIAM JUNIOR		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 17	MES: 1	AÑO: 2025
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	NO INFORMA		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	NO INFORMA		
EDAD:	0 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	ET 3 MANZANA T 23 AP 502 PARQUE DE BOLIVAR		
PRIMER TELÉFONO:	NO		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	3017861310		
CORREO ELECTRÓNICO:	wjac31@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 17/11/2025

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**

VIGILADA MINEPUCACIÓN

NTC5906

Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, _____, mayor de edad, domiciliado(a) en _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

FIRMA
CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.